

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2022 00504 00
Demandante: JESÚS MORENO.
Demandado: RUPERTO DE JESÚS BARON MONROY.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TOMAR NOTA de la aportación de las fotografías de la valla publicada en el inmueble objeto de esta acción².

Con todo, sobre la fijación de la valla se volverá en el momento que se surta la respectiva inspección judicial.

2.- ORDENAR el emplazamiento de **RUPERTO DE JESÚS BARON MONROY** (arts 108 y 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 47 exp dig.

² Dto pdf 45 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79274cf5dbed7d1bc84e09ce157443253b57bbe4887d27b4b27f9a4909b828d3**

Documento generado en 24/04/2023 12:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>